



GOBIERNO  
DE **SONORA**

---

SECRETARÍA DE  
**BIENESTAR**

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2025



**LIC. FERNANDO ROJO DE LA VEGA MOLINA**  
**SECRETARIO DE BIENESTAR**

**LIC. IRMA BENITA BERNAL RUÍZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN**

**C.P. GUADALUPE LUNA SANTACRUZ**  
**DIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y**  
**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

**DRA. MÓNICA YOLANDA GARCÍA MADRID**  
**DIRECTORA DE ESTUDIOS Y EVALUACIONES**

**LIC. MIRYAM FERNANDA RAMÍREZ RUIZ**  
**DIRECTORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**  
**DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO**



## INDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	4
II. MARCO NORMATIVO .....	6
III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL.....	11
IV. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS.....	12
V. RESUMEN EJECUTIVO.....	13
VI. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA .....	16
VII. SEGUIMIENTO A INDICADORES.....	22
VIII. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO .....	25
IX. PROYECTOS ESTRATEGICOS .....	31
X. GLOSARIO.....	49

## I. INTRODUCCIÓN

Sonora transita por una etapa de transformación de las condiciones de vida de su población; nuevas estrategias han logrado concretar un crecimiento más justo, incluyente y sostenible, en ese sentido, la Secretaría de Bienestar ha adoptado un enfoque que prioriza el cierre de brechas de desigualdad mediante la atención directa a la población más vulnerable, sin intermediarios y por medio de acciones concretas que impulsan su bienestar.

Este compromiso con la reducción de desigualdades encuentra su fundamento en el Programa Sectorial de Mediano Plazo 2022- 2027, de la Secretaría de Bienestar. Dicho documento rector, orienta y coordina las políticas, estrategias y acciones del gobierno estatal en materia de bienestar social. Para impulsar el desarrollo integral de las personas y comunidades más vulnerables, asegurando que los recursos públicos se destinen de manera eficaz para mejorar las condiciones de vida de los sonorenses, este programa se rige por dos objetivos principales.

Objetivo 1. Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos. A través de; Estrategia 1. Fomentar el desarrollo de capacidades de la población para disminuir las brechas de desigualdad que inhiben el bienestar con justicia social. Esta misma incluye 18 Líneas de Acción para su cumplimiento. Asimismo, Objetivo 2. Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable tener acceso a una vivienda funcional. A través de dos estrategias. Estrategia 1. Desarrollar esquemas de apoyo para la construcción y mejoramiento de vivienda en beneficio de la población vulnerable. Esta misma incluye 5 Líneas de Acción para su cumplimiento. Y, por último; Estrategia 2. Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en las viviendas y ejecutar acciones para la recuperación de espacios públicos en zonas con mayor rezago. Esta misma incluye 2 Líneas de Acción para su cumplimiento.

Además, se definen acciones específicas que deben alcanzarse a través de los Programas Institucionales, sectorizados a la Secretaría de Bienestar. Alineando esfuerzos interinstitucionales para lograr un impacto tangible en la población.

En razón de lo anterior, el presente documento desarrolla las acciones, programas y resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2025. Integrando la información en los siguientes apartados principales: Alineación de la Estrategia del Programa de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Señala los Resultados de la Operación de la Estrategia; donde se registran los avances y logros, considerando los Objetivos y estrategias establecidos en el Programa de Mediano Plazo, como la puesta en marcha de programas sociales que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de pobreza extrema



y moderada, complementando ingresos para el bienestar, contribuyendo al acceso de servicios básicos de vivienda, apoyando a pensionados y jubilados, y, asimismo, mediante el apoyo brindado en la gestión de trámites y servicios a través de la participación en las Ferias de Servicio “Sonora Atiende” y de la realización de las Jornadas para el Bienestar Visual “Mirada Clara”.

Estas acciones están encaminadas a eliminar las condiciones de marginación que limitan el desarrollo personal y comunitario, y forman parte de una política social centrada en la justicia social.

Otro apartado que contempla el presente informe es el de Seguimiento a Indicadores, donde se plasma el comportamiento de todos los indicadores del Programa de Mediano Plazo, desde su elaboración y conforme a la línea base establecida, detallando su evolución y resultados a lo largo del periodo de implementación.

Programas Especiales de Mediano Plazo; es el apartado que donde se incorporan las acciones realizadas para contribuir a dar cumplimiento al Programa Especial de Gobierno Digital y el Programa de Atención Transversal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En Proyectos Estratégicos; se describen las acciones realizadas en la implementación de los programas estratégicos que establecieron en los Programas de Mediano Plazo, las cuales reflejan un trabajo articulado, con enfoque territorial y con un compromiso permanente con el bienestar y la justicia social en Sonora.

Conscientes de los desafíos que aún enfrenta la entidad para la reducción de brechas de desigualdad, la Secretaría de Bienestar mantiene su compromiso con la mejora continua, evaluando de manera constante el impacto de sus políticas y adaptando sus estrategias a un entorno social y económico en transformación. La visión a futuro contempla no solo la consolidación de los logros alcanzados, sino también el diseño de nuevos mecanismos que garanticen la sostenibilidad de los programas y la expansión de sus beneficios a un mayor número de sonorenses.

El trabajo realizado hasta ahora refleja el compromiso de la Secretaría con una política social efectiva, cercana y con visión de largo plazo. Los avances documentados en este informe muestran una transformación en la manera de atender el bienestar social, sentando las bases para seguir construyendo un Sonora más justo para todas y todos.

## II. MARCO NORMATIVO

### LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

**ARTÍCULO 11.** Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

**ARTÍCULO 14.** Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II. Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

**ARTÍCULO 15.** El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

**ARTÍCULO 18.** Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**ARTÍCULO 19.** Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**ARTÍCULO 21.** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense;  
y

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**ARTÍCULO 35.** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

**ARTÍCULO 41.** Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

**ARTÍCULO 42.** Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

**ARTÍCULO 44.** Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

## REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

**ARTÍCULO 10.** Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

**ARTÍCULO 28.** Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

**ARTÍCULO 44.** El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

### Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

**ARTÍCULO 45.** En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

**ARTÍCULO 49.** Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las

Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

**ARTÍCULO 51.** En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

**ARTÍCULO 54.** En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

**ARTÍCULO 64.** La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

**ARTÍCULO 65.** Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y



VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

**ARTÍCULO 67.** La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

**ARTÍCULO 76.** El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

## **LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

### **LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027**

#### **GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO**

### **LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS (PMP)**



### III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

#### MISIÓN

Contribuir a generar una política de bienestar y justicia social con enfoque de derechos, para que a través de la justicia social todas y todos los sonorenses cuenten con oportunidades de desarrollo sostenidas, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.

#### VISIÓN

Sonora cuenta con una política social para el bienestar y justicia social, en la que la suma de voluntades del Estado mexicano, en conjunto con la sociedad, ha propiciado la inclusión social de todas y todos los sonorenses, para un pleno ejercicio de derechos en un marco de participación y cohesión social.

#### IV. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS.

Programa Sectorial de Mediano Plazo (Objetivo - PMP)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<p><b>Objetivo Sectorial: 1.</b> Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos</p>	<p>EG02.OB05.E03.LA01 ET01.OB01.E05.LA01 ET01.OB01.E02.LA01 EG02.OB03.E01.LA01 ET01.OB01.E06.LA01 ET01.OB01.E05.LA02 EG02.OB05.E03.LA02 ET01.OB01.E08.LA02 EG02.OB03.E01.LA02 EG02.OB05.E02.LA03 EG02.OB05.E03.LA03 ET01.OB01.E06.LA04 EG02.OB03.E01.LA04 ET01.OB01.E03.LA06 ET01.OB01.E02.LA06 EG02.OB03.E01.LA07 EG01.OB01.E02.LA07 EG02.OB05.E10.LA10</p>	<p>Estrategia 1.1.1 Estrategia 1.1.3 Estrategia 1.1.7 Estrategia 1.5.4 Estrategia 2.1.3 Estrategia 2.1.4 Estrategia 2.1.5 Estrategia 2.1.8 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.4.1 Estrategia 2.7.11 Estrategia 2.7.2 Estrategia 2.7.3 Estrategia 2.7.9 Estrategia 2.9.1 Estrategia 3.2.1 Estrategia 3.2.4 Estrategia T1 .1.2 Estrategia T1 .1.4 Estrategia T1 .1.5 Estrategia T1 .2.4 Estrategia T3.2.1 Estrategia T3.2.2 Estrategia T3.3.1 Estrategia T3.3.2 Estrategia T3.3.3 Estrategia T3.4.1 Estrategia T3.6.5 Estrategia T3.6.8</p>	<p>ODS 1. Fin de la pobreza ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de Género ODS 6. Agua y Saneamiento ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>
<p><b>Objetivo Sectorial: 2.</b> Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable tener acceso a una vivienda funcional</p>	<p>EG03.OB07.E03.LA01 EG02.OB03.E02.LA01 EG02.OB03.E02.LA02 EG02.OB03.E02.LA03 ET02.OB02.E01.LA04 EG02.OB03.E02.LA05 EG02.OB03.E02.LA06 EG02.OB03.E02.LA07</p>	<p>Estrategia 1.7.6 Estrategia 2.10.2 Estrategia 2.9.1 Estrategia 2.9.2 Estrategia 2.9.3 Estrategia 2.9.4 Estrategia 2.9.5 Estrategia 4.2.1 Estrategia T1 .1.1 Estrategia T1 .1.6 Estrategia T2.3.1 Estrategia T2.3.2 Estrategia T3.6.3</p>	<p>ODS 1. Fin de la pobreza ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima</p>

## V. RESUMEN EJECUTIVO

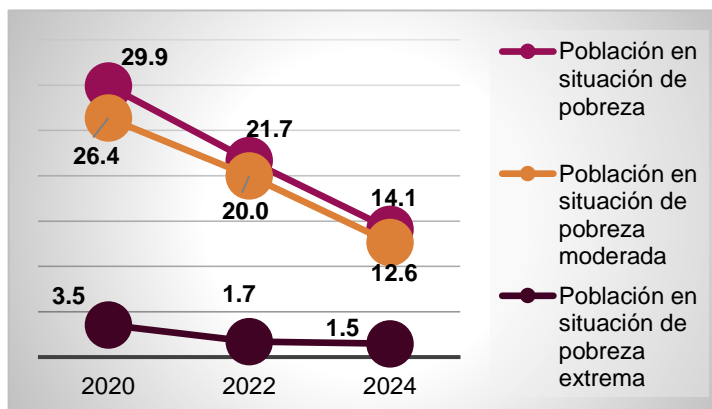
En cumplimiento con lo establecido en el Programa Sectorial 2022-2027, alineado con los principios y objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, se presenta el Cuarto Informe Anual de Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2025, el cual contiene un análisis sobre el avance de los objetivos planteados en la lucha contra las desigualdades en el estado de Sonora. Este informe detalla los programas, estrategias y acciones implementadas para mejorar el bienestar de las personas en situación de pobreza y aquellas que enfrentan diversas desventajas sociales.

Para comprender el resultado de las acciones implementadas en los últimos años en Sonora, es necesario mostrar los avances alcanzados en la reducción de la pobreza. En este contexto, los resultados presentados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reflejan los logros alcanzados.

El 13 de agosto de 2025, INEGI, presentó los “Resultados de la Medición de la Pobreza Multidimensional 2024” los cuales dan cuenta de reducciones considerables en materia de pobreza como efectos de una política pública que ha priorizado el ejercicio de derechos cubriendo las necesidades básicas de las familias sonorenses.

De 2020 a 2024, en Sonora, más de 450 mil personas superaron sus condiciones de pobreza y 59 mil de pobreza extrema. Este descenso, representa una tendencia constante y positiva en la lucha contra la pobreza en la entidad. Con estos resultados sin precedentes, Sonora logró alcanzar el mínimo histórico de pobreza desde que se tiene registro, posicionándose entre las entidades con menor nivel de pobreza.

Grafica 1. Reducción porcentual de la población en situación de pobreza



Fuente: INEGI. Pobreza multidimensional, 2024. Cálculos con base en la información de la ENIGH 2024, utilizando la metodología del CONEVAL.

La medición de la pobreza multidimensional no solo analiza los ingresos de la población, sino que, también contempla indicadores de carencias sociales como el acceso a servicios de salud, educación, vivienda y alimentación.

Tabla 1. Indicadores de pobreza en Sonora 2021-2024

INDICADOR	SONORA			Personas (Miles)			Porcentaje		
	2020	2022	2024	2020	2022	2024	2020	2022	2024
<b>Pobreza</b>									
Población en situación de pobreza	885.0	650.4	431.7	29.9	21.7	14.1			
Población en situación de pobreza moderada	780.1	599.2	386.5	26.4	20.0	12.6			
Población en situación de pobreza extrema	104.9	51.2	45.2	3.5	1.7	1.5			
<b>Indicadores de carencia social</b>									
Rezago educativo	461.0	436.7	420.1	15.6	14.6	13.7			
Carencia por acceso a los servicios de salud	593.6	732.4	737.6	20.1	24.4	24.1			
Carencia por acceso a la seguridad social	1006.1	994.6	961.3	34.0	33.2	31.4			
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	253.5	244.3	222.9	8.6	8.1	7.3			
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	299.2	275.6	207.6	10.1	9.2	6.8			
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	661.0	586.5	435.2	22.3	19.6	14.2			
<b>Bienestar económico</b>									
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	298.4	167.5	101.3	10.1	5.6	3.3			
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	1186.3	834.9	569.9	40.1	27.8	18.6			

Fuente: INEGI. Pobreza multidimensional, 2024. Cálculos con base en la información de la ENIGH 2024, utilizando la metodología del CONEVAL.

Indicadores que asimismo muestran una reducción año tras año, representando mejores condiciones de vida para las familias en el Estado.

A lo largo de 2025, se continuó promoviendo de manera prioritaria los programas sociales dirigidos al cumplimiento del compromiso fundamental de la administración estatal: lograr un 'Sonora sin Pobreza Extrema'. Gracias a la continuidad de este objetivo y a la colaboración interinstitucional, se logró avanzar en la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza moderada y extrema.

Con la finalidad de seguir fortaleciendo las políticas públicas en el rubro de bienestar, se han implementado acciones que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de pobreza, destacando los logros de la Secretaría de Bienestar que se mencionan a continuación:

El programa “Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables” el cual contempla una transferencia monetaria, ha permitido contar con ingresos básicos para el bienestar de las familias más necesitadas. En 2025, se ha realizado una inversión de



\$205,177,500.00 pesos, logrando una cobertura en los 38 municipios del estado. Y logrado beneficiar a 14,217 personas.

El programa “Complemento Alimentario a Tu Pensión”, con el propósito de reforzar los ingresos de la población adulta mayor pensionada o jubilada del Ayuntamiento de Hermosillo, ha fortalecido los ingresos para cubrir necesidades básicas. En 2025, con una inversión de \$9,186,939.00 pesos, se beneficiaron 640 personas.

La contribución a la “Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad” la cual consta de un apoyo a la política pública federal, impacta directamente en la vida cotidiana de las personas con discapacidad. En 2025, se transfirió al Fideicomiso de las Personas con Discapacidad, un presupuesto de \$116,150,400.00 pesos, para apoyar a un total de 12,099 personas beneficiarias del Estado de Sonora.

En este 2025, se llevó a cabo la “Jornada para el Bienestar Visual. “Mirada Clara” durante el segundo trimestre de 2025, en el Poblado Miguel Alemán. Acción que fue posible gracias a la colaboración que se tuvo con el Gobierno del Estado, VOSH Internacional y el Club Rotario Hermosillo Pitic.

Como resultado de esta Jornada, se benefició a 1,868 personas. De los cuales, 326 requirieron lentes de lectura; 1061 personas requirieron adaptación de lentes; asimismo, se entregaron 2000 lentes de sol.

Por otra parte, la Secretaría de Bienestar, se sumó al “Operativo Navideño 2025” en el cual participaron diversas entidades y organismos del Gobierno de Sonora para hacer llegar diversos apoyos a las familias más vulnerables durante la época decembrina. La Secretaría de Bienestar contribuyó con la distribución de 6,000 despensas, ejerciendo una inversión de \$2,194,200.00 pesos.

A través del Programa Fondo para el Mejoramiento de Colonias Populares, se ejecutó un presupuesto de \$147,037,540.00 pesos, en obras de infraestructura social enfocadas en atender a comunidades con mayores rezagos, durante el ejercicio fiscal 2025, particularmente mejorando el acceso al agua potable.

Mayoritariamente inversión en trabajos de ampliación y rehabilitación de redes de agua potable, una demanda prioritaria en muchas localidades.

Además, a través del mismo, se ejecutó una inversión de \$10,996,695.74 para espacios públicos, incluyendo parques y áreas deportivas. Las obras en espacios públicos responden a la necesidad de contar con áreas dignas que fomenten la participación ciudadana, el encuentro vecinal y el desarrollo de actividades culturales, deportivas y sociales. A través de estos proyectos, se han beneficiado 9,617 personas.

## VI. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

**Objetivo 1.** Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos.

**Estrategia 1.1.** Fomentar el desarrollo de capacidades de la población para disminuir las brechas de desigualdad que inhiben el bienestar con justicia social.

**Acciones realizadas:** En 2025 se arrancó el Programa Social “Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables”, un programa orientado a brindar apoyo directo a los hogares con mayores carencias sociales y con ingreso inferior a la línea de pobreza.

Primeramente, con el objetivo de mejorar los mecanismos de identificación y atención a las familias en situación de vulnerabilidad, durante el último trimestre de 2024 se llevó a cabo una renovación integral del Cuestionario de Estudio Socioeconómico (CES), herramienta clave para el diagnóstico y la focalización de apoyos sociales en el estado de Sonora. Esta actualización respondió a la necesidad de contar con instrumentos más precisos y sensibles a la realidad social del territorio, alineados con el enfoque de pobreza multidimensional, el cual reconoce que la pobreza no se limita únicamente a la falta de ingresos, sino que se manifiesta a través de múltiples carencias que afectan de manera directa la calidad de vida de las personas.



Gracias a esta mejora metodológica y a su aplicación posterior, fue posible identificar con mayor claridad a los hogares que enfrentan condiciones de desventaja social y económica, permitiendo fortalecer la focalización de la atención que se requería. El apoyo económico proporcionado mediante las transferencias constituye una ayuda directa al ingreso de las familias mexicanas, desempeñando un papel crucial en el bienestar de los hogares. Este recurso permite a las personas cubrir necesidades esenciales como la adquisición de alimentos, atención a la salud de la familia y a la educación de las infancias, entre otros, aspectos fundamentales para el desarrollo y calidad de vida. No se trata solo de cifras o estadísticas; hablamos de vidas que se

transforman. Estas transferencias no solo alivian la carga económica, sino que también ofrecen una oportunidad para mejorar las condiciones de vida de miles de familias, permitiéndoles enfrentar las dificultades cotidianas con mayor estabilidad y esperanza. Al contribuir a reducir las tensiones financieras, se abren nuevas puertas para el crecimiento personal y social de quienes reciben este apoyo.

En una acción distinta, gracias al Convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado de Sonora y el H. Ayuntamiento de Hermosillo, y con el firme propósito de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas ex trabajadoras del municipio que dependen de su ingreso por pensión o jubilación, se dio seguimiento al programa “Complemento Alimentario a tu Pensión”.



Este programa que surge como una estrategia de apoyo social orientada a fortalecer el bienestar económico y alimentario de quienes, tras haber dedicado años de servicio al municipio de Hermosillo, enfrentan actualmente limitaciones derivadas de ingresos fijos. A través de este complemento, se busca coadyuvar a la cobertura de necesidades básicas, particularmente en materia de alimentación, reconociendo la importancia de garantizar condiciones de vida dignas para las personas pensionadas y jubiladas.

Con ello, se refrenda el compromiso con la justicia social, el reconocimiento al trabajo realizado por las personas ex servidoras públicas y la construcción de políticas públicas que atiendan de manera directa las necesidades de los sectores que requieren mayor respaldo.

Para el impulso de una política pública estatal orientada a la protección de los derechos de las personas con discapacidad, se brinda seguimiento al Convenio establecido entre el Gobierno de México y los Gobiernos de las Entidades Federativas, que tiene como objetivo garantizar la universalidad en la entrega de pensiones a personas con discapacidad permanente, asegurando que este grupo vulnerable reciba el apoyo necesario para su bienestar. Este acuerdo contribuye a eliminar barreras administrativas y geográficas, estableciendo un mecanismo de coordinación entre los distintos niveles de gobierno para que las pensiones sean entregadas de manera eficiente y equitativa en todo el territorio nacional.

A través de la transferencia de recursos, se crea una red integral de apoyo que reconoce las particularidades y necesidades de las personas con discapacidad. A través de esta colaboración, se busca facilitar el acceso a pensiones de manera oportuna, evitando que ningún individuo quede fuera del sistema, independientemente de su lugar de residencia. De este modo, se reafirma el compromiso con la inclusión social y el respeto a los derechos de todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad. La contribución a este programa se basa en principios de justicia social y equidad, buscando reducir las desigualdades y fomentar la autonomía de las personas con discapacidad. Al garantizar el acceso universal a estas pensiones, se contribuye a mejorar su calidad de vida, permitiéndoles participar de manera plena y digna en la sociedad.



Para el fortalecimiento del trabajo conjunto entre los sectores público, social y privado en el desarrollo de acciones, se han atendido necesidades de salud visual. Del 3 al 7 de marzo de 2025 en el Poblado Miguel Alemán, se llevó a cabo la Jornada de Bienestar Visual “Mirada Clara” a la colaboración con VOSH Internacional y del Club Rotario Hermosillo Pitic, así como a todo el personal involucrado en el éxito de esta jornada, beneficiando a 1,868 personas.



Adicionalmente, se brindaron apoyos sociales a las familias que resultaron afectadas por las condiciones climáticas adversas registradas durante el año 2025. Estas acciones tuvieron como objetivo atender de manera inmediata las necesidades más urgentes de la población, mediante la entrega de materiales para la rehabilitación de viviendas, así como el suministro de alimentos y utensilios de limpieza, contribuyendo a la recuperación de las condiciones básicas de bienestar y habitabilidad de los hogares impactados.

### Operativo Navideño 2025

Asimismo, la colaboración solidaria entre las distintas dependencias del Gobierno de Sonora se refleja de manera clara en la participación conjunta durante la implementación de los Operativos Navideños. Estas acciones coordinadas permiten sumar esfuerzos y recursos con el propósito de atender de forma integral a la población, especialmente en una de las temporadas más sensibles del año.



En este contexto, la Secretaría de Bienestar desempeñó un papel fundamental al enfocar sus esfuerzos en el otorgamiento de apoyo alimenticio a las familias sonorenses, contribuyendo a garantizar el acceso a alimentos básicos y a mitigar las dificultades económicas que se intensifican durante el periodo decembrino.

Estas acciones no solo fortalecen la atención social, sino que también reafirman el compromiso del gobierno estatal con el bienestar, la solidaridad y la protección de los hogares que más lo necesitan.



Tabla 2. Beneficio e inversión ejercida en programas sociales 2025

Programa	Persona/Beneficio	Inversión
Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables	14,217 personas	\$205,177,500.00
Apoyos Sociales	100 kits de limpieza, 5,000 despensas 12,000 láminas galvanizadas	\$7,188,474.16
Operativo Navideño	6,000 despensas	\$2,194,200.00
Pensión de Personas con Discapacidad	12,099 personas	\$116,150,400.00
Complemento Alimentario a Tu Pensión	640 personas	\$9,186,939.00

Fuente: Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Sonora

**Objetivo 2.** Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable tener acceso a una vivienda funcional.

**Estrategia 2.1.** Desarrollar esquemas de apoyo para la construcción y mejoramiento de vivienda en beneficio de la población vulnerable.

**Estrategia 2.2.** Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en las viviendas y ejecutar acciones para la recuperación de espacios públicos en zonas con mayor rezago.

**Acciones realizadas:** Durante el 2025, la Secretaría de Bienestar ha consolidado una serie de acciones estratégicas orientadas a mejorar sustancialmente las condiciones de vida de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad. A través de la ejecución de obras de infraestructura básica en vivienda, se han impulsado proyectos que garantizan el acceso efectivo a servicios fundamentales como agua potable, drenaje y alcantarillado.



Estas intervenciones atienden necesidades urgentes de habitabilidad, y han sentado las bases para un desarrollo más equitativo y sostenible.

El 2025 asimismo, destacó por la incorporación activa de la Secretaría de Bienestar, en la coordinación e implementación en el estado de Sonora del Programa

Nacional de Vivienda para el Bienestar. Este esfuerzo forma parte de una política pública más amplia orientada a garantizar el derecho a una vivienda digna, enmarcada en los principios de inclusión, equidad territorial y justicia social.

A través del Fondo para el Mejoramiento de Colonias Populares se han llevado a cabo diversas obras de infraestructura, entre las que destacan la construcción y rehabilitación de sistemas de alcantarillado, la ampliación de redes de agua potable, la edificación de tanques elevados y trabajos de pavimentación. Estas acciones han contribuido a mejorar las condiciones de vida de las localidades beneficiadas, facilitando el acceso a servicios básicos y generando un impacto positivo en las rutinas diarias de sus habitantes, así como en su bienestar y desarrollo social.

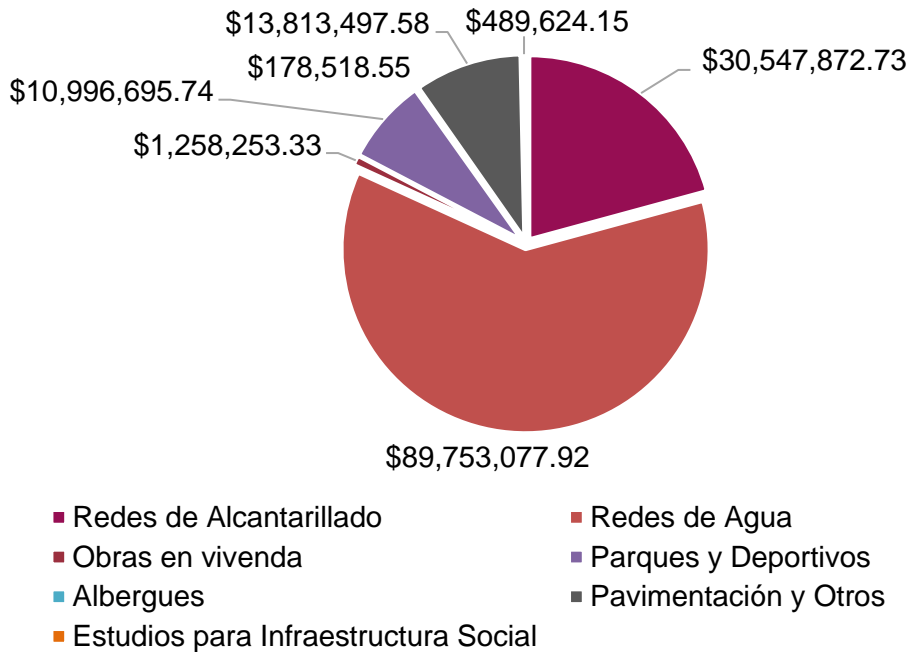


De manera paralela, se ha dado prioridad a la recuperación y rehabilitación de espacios públicos con alto valor social, tales como parques, canchas deportivas y albergues. Estas acciones forman parte de una estrategia integral que coloca en el centro a las personas y reconoce que el entorno influye directamente en la calidad de vida y el fortalecimiento del tejido comunitario. La mejora de estos espacios ha permitido promover la cohesión social, fomentar la convivencia armónica y recuperar zonas que históricamente habían sido marginadas de las políticas públicas de desarrollo. Gracias a estas obras se logró beneficiar a 111,100 personas.



Las acciones descritas en este apartado son reflejo del compromiso institucional con el bienestar de las comunidades, reafirmando la importancia de una visión integral de desarrollo que articule infraestructura, vivienda, espacio público y cohesión social como elementos inseparables del derecho a la ciudad.

Gráfica 2. Inversión ejercida “Fondo Mejoramiento de Colonias Populares” 2025



Fuente: Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Sonora

## VII. SEGUIMIENTO A INDICADORES.

El presente apartado tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía información clara, ordenada y accesible sobre los indicadores que utiliza la Secretaría de Bienestar para dar seguimiento a sus compromisos, objetivos y acciones en el marco del Programa de Mediano Plazo.

La difusión de esta información forma parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo conocer el desempeño de la dependencia, los resultados alcanzados y las áreas en las que se identifican oportunidades de mejora.

Actualmente, la Secretaría de Bienestar cuenta con un total de 12 indicadores, los cuales constituyen herramientas fundamentales para medir el avance de las acciones implementadas, identificar su evolución a lo largo del tiempo y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La información que se presenta corresponde al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se reporta. No obstante, es importante precisar que estos datos no representan necesariamente el resultado definitivo del año, ya que cada indicador cuenta con una frecuencia de actualización específica.

La dependencia realiza un seguimiento permanente con cortes trimestrales, en el cual se registran las variaciones y avances de cada indicador.

N°	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
1	Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema	<b>Sentido:</b> Descendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Impacto <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 4.00	3.50	1.70	1.70	1.50
2	Porcentaje de personas en situación de pobreza	<b>Sentido:</b> Descendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Impacto <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 30.00	29.90	21.70	21.70	14.10
3	Porcentaje de personas en situación de	<b>Sentido:</b> Descendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Impacto	10.10	5.60	5.60	3.30



N°	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
	pobreza extrema por ingresos	<b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 10.00				
4	Porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos	<b>Sentido:</b> Descendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Impacto <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 40.00	40.10	27.80	27.80	18.60
5	Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	<b>Sentido:</b> Descendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Impacto <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 10.00	10.10	9.20	9.20	6.80
6	Porcentaje de personas en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda	<b>Sentido:</b> Descendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Impacto <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 9.00	8.60	8.10	8.10	7.30
7	Número de personas en pobreza beneficiarias de programas sociales	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 2995.00	9639.00	12612.00	13407.00	14217.00
8	Número de mujeres en pobreza beneficiarias de programas sociales	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2025 <b>Línea base:</b> 2929.00	8629.00	12700.00	12485.00	12037.00
9	Número de personas en pobreza	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Absoluto <b>Tipo:</b> Gestión	16182.00	164913.00	53464.00	111100.00



N°	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
	beneficiarias de obras de infraestructura social	<b>Periodo base:</b> 2022 <b>Línea base:</b> 16182.00				
10	Número de viviendas nuevas construidas en apoyo a familias que carecen de una vivienda digna.	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Absoluto <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 126.00	17.00	77.00	60.00	28.00
11	Porcentaje de jóvenes atendidos por actividades del Instituto	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2022 <b>Línea base:</b> 6.00	6.00	11.00	24.00	39.00
12	Total de servicios de atención integral a personas adultas mayores	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Absoluto <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 0.00	2164.00	6112.00	6028.00	7505.00

## VIII. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

### Programa Especial de Gobierno Digital

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.		
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	En coordinación con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora, a través de la solicitud de Dictámenes Técnicos se realizó la contratación y renovación de servicios TIC, garantizando la estandarización tecnológica, la correcta selección de soluciones digitales y el uso eficiente de los recursos institucionales.	
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la	Se mantiene homologado el sitio de nuestra secretaría:  <a href="https://bienestar.sonoragob.mx/">https://bienestar.sonoragob.mx/</a>	



**CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL**

	servicios digitales.		Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.		
4	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital		Dentro de nuestra dependencia no contamos a la fecha con servicios digitales a integrar en la App Sonora Digital.
5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	Se desarrollo de la primera fase del Sistema Integral de Programas Sociales y el Padrón Único de Beneficiarios (PUB), orientado a modernizar los procesos de atención, trámites y servicios relacionados con programas sociales, mediante una plataforma digital segura y escalable que centraliza y homologada la información de beneficiarios.	
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	Se trabajo de manera coordinada con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora, en el análisis y diseño para el desarrollo de un sistema que permite la creación digital de las Reglas de	

**CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL**

				Operación de las Ayudas y Programas Sociales.	
7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.		
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	Secretaria de Bienestar proporcione información correspondiente a padrones de beneficiarios de Infraestructura Social.	
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.	Secretaria de Bienestar proporcione información correspondiente a las acciones realizadas en temas de Infraestructura Social.	



**CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL**

10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.		
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora, ha otorgado el apoyo con cuentas de correos institucionales para personal de la Secretaría de Bienestar.	
12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.		
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	Participo la Secretaría de Bienestar en la generación del Plan de gestión e incidentes, en base a la estructura definida por parte de Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora.	
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones	Participando la Secretaría de Bienestar mediante el otorgamiento de la información	



**CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL**

	tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	solicitada por parte de Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora.	
15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.		
16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.		
17	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.		



**CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL**

		de gobierno en la materia.			
--	--	----------------------------	--	--	--

**PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**Objetivo 4.** Priorizar la atención de las niñas y niños en la Primera Infancia para combatir de fondo la desigualdad social y discriminación en el estado.

**Estrategia 4.1.** Generar alianzas con dependencias de gobierno e iniciativa privada para el desarrollo de las políticas públicas permanentes enfocadas en la primera infancia.

**Acciones realizadas:** Mediante los programas sociales que se implementan por parte de la Secretaría de Bienestar de Sonora se contribuye a impactar las condiciones de vida de las infancias y las adolescencias.

**CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Programa / acción	Objetivo	Descripción de las actividades	¿Cómo beneficia a las niñas, niños y adolescentes?	Cobertura (0 a 17 años beneficiada)	Municipios con cobertura	Inversión en 2025 (ejercicio fiscal 2025)	Fuente del financiamiento
Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables	Contribuir a complementar los ingresos que permitan cubrir el costo de los productos de la canasta alimentaria y otras necesidades básicas de familias en condición de pobreza extrema y pobreza por ingresos, mediante transferencias monetarias no condicionadas.	Transferencias monetarias a personas beneficiarias	Según las Reglas de Operación del Programa, se considera la selección de las familias con integrantes en el rango de edad de NNA	32,814 (Beneficiarios Indirectos)	38	\$205,177,500.00	Estatal

A través del programa de Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables, se beneficiaron indirectamente a 32,814 personas del rango de los 0 a los 17 años, que son familiares y dependientes económicos de las personas beneficiarias del programa.

## IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

La actual administración del Gobierno del Estado de Sonora ha asumido con responsabilidad y firmeza el compromiso de poner al centro de la agenda pública a quienes históricamente han sido excluidos. Bajo una visión de justicia social, se ha impulsado una política enfocada en reducir las desigualdades, garantizar derechos y mejorar sustancialmente las condiciones de vida de los sectores más desfavorecidos.

Desde una perspectiva responsable del gasto público, el gobierno ha establecido mecanismos de asignación con criterios de justicia distributiva, priorizando a quienes enfrentan mayores rezagos. A través de herramientas técnicas y diagnósticos territoriales, se busca que los recursos públicos sean aplicados con transparencia y orientados a generar un impacto real y verificable en el bienestar de la población.

El diseño e implementación de estas políticas parte del entendimiento de que Sonora es un estado diverso en realidades sociales. Esta forma de gobernar, basada en la equidad, la proximidad y el respeto a la dignidad humana, ha permitido avanzar en la construcción de un modelo de desarrollo más justo e incluyente, en el que el bienestar no sea un privilegio para unos cuantos, sino una condición alcanzable y garantizada para todas y todos.

### Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables



El objetivo principal del programa es contribuir a complementar los ingresos que permitan cubrir el costo de los productos de la canasta alimentaria y otras necesidades básicas de familias en condición de pobreza extrema y pobreza por ingresos, mediante transferencias monetarias no condicionadas.

Este programa además de ofrecer un apoyo económico directo permite identificar las carencias sociales que afectan a las familias vulnerables en Sonora. Busca atender a aquellas personas que viven en pobreza extrema y pobreza, garantizando que los recursos del Estado se utilicen de manera eficiente en quienes más lo necesitan. Para lograrlo, se ha priorizado la realización de recorridos territoriales en los municipios y localidades con mayores concentraciones de pobreza. Estos recorridos permiten una comprensión más precisa de las condiciones de las familias más vulnerables.

Durante 2025, se ha logrado beneficiar a 14,217 personas en 38 municipios de Sonora, a través del programa, teniendo un impacto directo en personas, apoyando en la cobertura de las necesidades esenciales que contribuyen a alcanzar una mejor calidad de vida.

Además de los esfuerzos realizados hasta el momento, se están llevando a cabo trabajos para la colaboración con diversas instancias con el objetivo de ampliar el alcance de este programa para que las familias beneficiarias puedan acceder a una gama más amplia de apoyos integrales que, de manera conjunta, contribuyan a reducir las carencias sociales que producen la situación de pobreza.

Este esfuerzo integral además de aminorar las dificultades económicas inmediatas conllevaría darles las herramientas necesarias para salir adelante de manera autónoma, promoviendo una mejora sustancial en su bienestar a largo plazo.

Con un presupuesto ejercido de \$205,177,500.00, representa una acción contundente para disminuir las brechas de desigualdad y promover condiciones de mayor bienestar para quienes más lo necesitan.

Tabla 3. Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables

No. Beneficiarios Total	Núm. (%) Mujeres	Núm. (%) Pob. indígena	Municipios	Inversión
14,217	12,037 (84.66%)	3704 (26.05%)	38	\$205,177,500.00

Fuente: Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Sonora

## COMPLEMENTO ALIMENTARIO A TU PENSIÓN



Desde la Secretaría de Bienestar se contribuyó



en una segunda etapa del programa social “Complemento Alimentario a tu Pensión”, cuyo propósito es reforzar los ingresos de la población adulta mayor pensionada o jubilada del Ayuntamiento de Hermosillo, fortaleciendo los ingresos para cubrir necesidades básicas. El 24 de

septiembre de 2025, el Gobernador Alfonso Durazo presidió la entrega de apoyos para este programa, con una inversión ejecutada de \$9,186,939.00 en beneficio de 640 personas en Hermosillo.

“Complemento Alimentario a tu Pensión” se distingue por una visión centrada en la dignidad y los derechos de las personas adultas mayores. Más allá de proporcionar un alivio financiero inmediato, contribuye de manera importante al bienestar general de este sector de la población, al reconocer no solo sus necesidades actuales, sino también su trayectoria de vida, su contribución al desarrollo de la sociedad y, en muchos casos, su labor dentro del servicio público. De esta manera, el programa no solo respondió a una necesidad económica, sino que también reafirmó el compromiso institucional con el respeto, la inclusión y la valoración de quienes han dedicado años de su vida al trabajo y al servicio comunitario.

Tabla 4. Complemento Alimentario a Tu Pensión

No. Beneficiarios Total	Núm. (%) Mujeres	Núm. (%) Pob. indígena	Municipios	Inversión
640	259 (40.46%)	15 (2.34%)	9	\$9,186,939.00

Fuente: Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Sonora

## PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La pensión no contributiva constituye una política pública federal con impacto directo en la vida cotidiana de las personas con discapacidad, al otorgar un apoyo económico

bimestral que fortalece su autonomía, reduce las brechas de desigualdad y facilita el ejercicio efectivo de sus derechos en áreas clave como la salud, la educación y la participación comunitaria. Esta acción tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional, reconociendo sus derechos y promoviendo su plena inclusión en la sociedad.

Este respaldo financiero permite a las personas beneficiarias cubrir necesidades básicas como alimentación, transporte y tratamientos médicos, sin depender exclusivamente del apoyo familiar o institucional. Además, refuerza su capacidad de decisión y participación activa en su entorno, aspectos esenciales para su desarrollo integral.

En 2025, se transfirió a la Secretaría de Bienestar Federal un presupuesto de \$116,150,400.00 para apoyar a un total de 12,099 personas beneficiarias del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente en el Estado de Sonora. Este esfuerzo refleja el compromiso del Estado con la justicia social y la igualdad de oportunidades, en sintonía con los principios de la Cuarta Transformación.

### **JORNADA PARA EL BIENESTAR VISUAL “MIRADA CLARA”**

En el mes de marzo de 2025, la Secretaría de Bienestar llevó a cabo la Jornada para el Bienestar Visual "Mirada Clara", en el Poblado Miguel Alemán. A través de la ejecución de la Jornada fue posible diagnosticar y atender problemas visuales en la población vulnerable de la región. La finalidad de estas jornadas siempre es orientada a mejorar la calidad de vida de los participantes, el apoyo otorgado busca una mayor integración de las personas en sus actividades cotidianas, lo que a su vez contribuye a reducir las

carencias sociales, de salud, educación e ingresos económicos.

Gracias a la colaboración que se tuvo con el Gobierno del Estado, VOSH Internacional y el Club Rotario Hermosillo Pitic.

Por medio del evento y su seguimiento, se logró beneficiar a un total de 1,868 personas.

A través de revisiones visuales, diagnóstico temprano y la entrega de lentes, se brindaron soluciones inmediatas para quienes enfrentaban problemas





de visión que afectaban su vida cotidiana.

Esta iniciativa es un ejemplo claro del compromiso del Gobierno con la mejora de la calidad de vida de los sonorenses, especialmente aquellos en condiciones de vulnerabilidad.

Al garantizar que las personas puedan ver con mayor claridad, se les ofrece la oportunidad de desenvolverse mejor en su día a día, promoviendo su participación activa en la sociedad y contribuyendo a su bienestar general.

Como resultado de esta Jornada, se mandaron a fabricar 1,061 lentes con la graduación adecuada para cada persona atendida. De manera complementaria se realizó la entrega de 2,000 lentes para sol.

Tabla 5. Jornada Mirada Clara

No. Beneficiarios Total	Núm. (%) Mujeres	Núm. (%) Pob. indígena	Municipio
1,868	1,255 (67.15%)	217 (11.61%)	Hermosillo

Fuente: Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Sonora

## OPERATIVO NAVIDEÑO 2025



Durante el “Operativo Navideño 2025”, se contó con la participación de diversas entidades y organismos del Gobierno de Sonora. Con el único objetivo de proporcionar apoyos a las familias más vulnerables durante la temporada navideña.

La Secretaría de Bienestar, distribuyó 6,000 despensas, lo que implicó una inversión de \$2,194,200.00.

Este esfuerzo formó parte de las acciones que el Gobierno del Estado implementó durante las festividades de fin de año, con la finalidad de aliviar las condiciones de las personas y familias que atraviesan situaciones económicas difíciles. La entrega de estos apoyos no solo buscó ofrecer un respiro inmediato, sino también contribuir al bienestar de los beneficiarios en un periodo particularmente desafiante para muchas familias sonorenses.

## FERIAS DE SERVICIO SONORA ATIENDE



Las Ferias de Servicios "Sonora Atiende" son eventos organizados por el Gobierno del Estado de Sonora con la finalidad de acercar a la ciudadanía el acceso a información, programas, trámites y servicios que ofrecen las distintas dependencias estatales sin necesidad de que tengan que trasladarse a alguna oficina gubernamental.

De mayo a diciembre de 2025, la Secretaría de Bienestar del Estado de Sonora estuvo presente en 67 ferias. En donde se brindó información sobre la dependencia y se recibieron solicitudes ciudadanas y/o peticiones de información que fueron canalizadas a la institución o dependencia correspondiente.

La organización de ferias de servicios está trabajando un sistema digital para que todas las ferias e información recabada de cada una de ellas sea capturada inmediatamente y concentrada en una base de datos.

## FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE COLONIAS POPULARES

### Servicios básicos en las viviendas



Las acciones de la Secretaría de Bienestar se han orientado en la ampliación de la cobertura de servicios básicos en zonas con alta concentración de población vulnerable. Entre las principales acciones de infraestructura social, destacan las relacionadas con el acceso al agua potable y al alcantarillado. Con el objetivo de mejorar las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de las familias beneficiadas.

A través del Programa Fondo para el Mejoramiento de Colonias Populares, se ejerció un presupuesto de \$147,037,540.00 en obras de infraestructura social enfocadas en atender a comunidades con mayores rezagos.

De este monto, \$89,753,077.92 se asignan específicamente a trabajos de ampliación y rehabilitación de redes de agua potable, una demanda prioritaria en muchas localidades. Contemplando la instalación de tanques elevados que optimizan la distribución y

almacenamiento del recurso hídrico, garantizando su disponibilidad en sectores que previamente carecían de soluciones adecuadas para el abasto.

Además, se realizó inversión en obras de pavimentación, estudios requirentes para realizar las obras y algunas acciones en vivienda.

La mejora en el acceso a servicios públicos incide directamente en el bienestar físico de la población, y promueve la equidad social. Estas acciones reflejan el compromiso institucional por impulsar transformaciones estructurales que favorezcan un desarrollo comunitario sostenible y reduzcan las brechas de desigualdad.

### **Espacios públicos**



Se mantiene un compromiso constante con el fortalecimiento del tejido comunitario, a través de la intervención y mejora de espacios públicos destinados a la convivencia y recreación. Durante este periodo, se han realizado obras en parques, canchas deportivas y albergues, con el propósito de generar entornos que favorezcan la integración social y eleven la calidad de vida en las localidades.

Gracias al programa Fondo para el Mejoramiento de Colonias Populares, se ejecutó una inversión de \$11,175,214.29 pesos para llevar a cabo estas acciones en diferentes regiones del estado. Las obras responden a la necesidad de contar con espacios dignos que fomenten la participación ciudadana, el encuentro vecinal y el desarrollo de actividades culturales, deportivas y sociales.

A través de estos proyectos, se han beneficiado 9,657 personas. Más allá de la mejora en la infraestructura física, estos espacios representan oportunidades para la convivencia armónica, el fortalecimiento de la identidad comunitaria y la construcción de relaciones solidarias entre los habitantes, así como para respaldar a personas en mayor vulnerabilidad. Con ello, se avanza hacia la consolidación de comunidades más cohesionadas, activas y resilientes.



Tabla 6. Fondo para el Mejoramiento de Colonias Populares

OBRAS	MUNICIPIO	PERSONAS BENEFICIARIAS	INVERSIÓN
Redes de alcantarillado	9	61,276	\$30,547,872.73
Redes de agua	15	39,642	\$89,753,077.92
Obras en vivienda	2	55	\$1,258,253.33
Parques y Deportivos	5	9,617	\$10,996,695.74
Albergues	1	40	\$178,518.55
Pavimentación y otros	1	470	\$13,813,497.58
Estudios para infraestructura social	8		\$489,624.15
<b>Total</b>		<b>111,100</b>	<b>\$147,037,540.00</b>

Fuente: Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Sonora

## PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR

El programa “Vivienda para el Bienestar” representa una estrategia nacional impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, orientada a mejorar las condiciones de vida de quienes enfrentan rezagos habitacionales. En Sonora, su implementación ha sido posible gracias al Gobernador, Dr. Alfonso Durazo Montaña, que a través de la Secretaría de Bienestar ha asumido la coordinación en el estado, articulando esfuerzos entre el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y los municipios participantes.

Este programa, tiene como objetivo, garantizar el derecho a una vivienda adecuada, priorizando a personas en condiciones de alta marginación, pueblos indígenas y hogares con carencias sociales. Desde Sonora, se ha trabajado activamente para traducir este objetivo en acciones concretas que respondan a la realidad local y beneficien de manera directa a miles de familias.

En este contexto, se instaló el Consejo Estatal de Vivienda, desde la Secretaría de Bienestar se ha promovido activamente este espacio como un mecanismo de diálogo, consenso y participación que permite alinear visiones y recursos para lograr un impacto mayor.

La firma del convenio de colaboración, celebrada el 6 de diciembre de 2024 entre la SEDATU, CONAVI, INFONAVIT, el Gobierno de Sonora y 16 ayuntamientos, representa un avance en la consolidación del programa en la entidad. Este acuerdo permite acceder

a recursos federales y locales, y establece un marco operativo claro para la construcción y regularización de viviendas en distintas regiones del estado.

Con esta coordinación, Sonora se posiciona como la primera entidad en iniciar formalmente la implementación del Programa, con un acto inaugural celebrado el 23 de febrero de 2025 en Ciudad Obregón, municipio de Cajeme.

Tabla 7. Metas y avance Programa Nacional de Vivienda para el Bienestar Sonora

Modalidad	Número de viviendas nuevas		
	Meta sexenal	Meta 2025	Avance actual
CONAVI	20,000	4,000	6,200
INFONAVIT	35,000	8,000	3,910

El programa contempla un enfoque social amplio e inclusivo, destinado a atender a grupos prioritarios como madres solteras, personas adultas mayores, población indígena, personas con discapacidad y jóvenes. Además, se impulsa un modelo urbano que privilegia la densidad, la cercanía a servicios básicos y la generación de espacios seguros para la convivencia y el desarrollo comunitario.

La coordinación liderada por la Secretaría de Bienestar en Sonora refleja una eficaz gestión institucional y una visión centrada en el derecho a la vivienda como un pilar fundamental para el bienestar y la equidad en el estado. Este esfuerzo conjunto marca un hito en la transformación del entorno habitacional en la entidad y sienta las bases para un futuro más justo y digno para miles de familias sonorenses.

### Acciones adicionales para el logro de metas

Con el propósito de garantizar que los programas sociales y estrategias implementadas cumplan con sus objetivos y generen el mayor beneficio posible para la población, desde la Secretaría de Bienestar se han implementado estrategias adicionales que complementan las acciones ordinarias de planeación y ejecución. Estas iniciativas se orientan a fortalecer los mecanismos de atención directa a la ciudadanía, mejorar la eficiencia en la gestión de recursos y asegurar la transparencia en los procesos de entrega de apoyos.

Entre estas medidas destaca la contratación de Servidores de Sonora, quienes desempeñan un papel clave al encontrarse en territorio, realizando visitas domiciliarias, levantando cuestionarios de estudios socioeconómicos y, sobre todo, escuchando de primera mano las necesidades y opiniones de la población. Esta cercanía permite contar con información más precisa y actualizada para la toma de decisiones y la adecuada focalización de los programas.

De igual forma, se ha puesto en marcha el Sistema Integral de Programas Sociales y el Padrón Único de Beneficiarios (PUB), una herramienta estratégica que busca consolidar la información de los distintos apoyos en un solo registro. Este sistema facilita la planeación, evita duplicidades, incrementa la eficiencia administrativa y fortalece la rendición de cuentas, asegurando que los apoyos lleguen a quienes más los necesitan.

Otra acción relevante ha sido la conformación de Comités de Contraloría Social. Estos comités tienen como misión vigilar el cumplimiento de las metas, además de fungir como un canal de comunicación que permite a la ciudadanía presentar comentarios, quejas, denuncias o cualquier observación que contribuya a mejorar la operación de los programas y garantizar el uso adecuado de los recursos públicos.

En su conjunto, estas estrategias han permitido avanzar hacia una gestión más cercana, transparente y eficaz, reafirmando el compromiso de la Secretaría de Bienestar con la población y con la mejora continua en la implementación de los programas sociales.

### **Servidores de Sonora**

En atención a la indicación del Gobernador el Dr. Alfonso Durazo Montaña, la Secretaría de Bienestar coordina la aplicación de estos estudios socioeconómicos casa por casa gracias a la contratación de los Servidores de Sonora. Desempeñando un papel estratégico como enlace directo entre la ciudadanía y el gobierno estatal. Su labor ha sido clave para facilitar el acceso a programas, trámites y servicios públicos, especialmente en comunidades con mayores barreras geográficas o sociales.

Durante el 2025, la Secretaría ha integrado un equipo de alrededor de 94 Servidores de Sonora, gracias a su presencia constante en el territorio, han contribuido a reducir las brechas de acceso, al acercar información, orientar sobre procesos gubernamentales y atender directamente a personas en situación de vulnerabilidad. Su intervención ha permitido que los beneficios de las políticas públicas lleguen de forma oportuna y eficaz a quienes más lo necesitan.

A principios de año, se realizaron recorridos por las localidades con mayor concentración de población en condiciones de vulnerabilidad. Durante estos recorridos se efectuó el levantamiento de más de 16 mil Cuestionarios de Estudios Socioeconómicos que recopilan la información de las carencias sociales que presentan los integrantes de las familias visitadas; dicha información constituye un insumo base para una selección adecuada de las personas a ingresar en programas sociales.

Del 6 al 12 de septiembre de 2025, atendiendo indicaciones del Dr. Alfonso Durazo Montaña, Gobernador del Estado, en esta Secretaría coordinamos el levantamiento de un Censo Casa por Casa, con el objetivo de registrar de manera directa las afectaciones que dejó el huracán “Lorena” en población que habita en la región Sur de Sonora.

El Censo para Evaluación de Daños fue realizado por un equipo de 60 Servidores de Sonora y personal de la Secretaría de Bienestar, en coordinación con autoridades municipales.

El recorrido territorial abarcó 49 localidades, consideradas entre las más afectadas, de los municipios de Álamos, Bácum, Benito Juárez, Etchojoa, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Quiriego y San Ignacio, R.M., logrando integrar una base de datos georreferenciados de un total de 5,108 Censos en los cuales se detectaron como necesidades apremiantes la rehabilitación de viviendas, donación de láminas galvanizadas y despensas.

Este ejercicio de proximidad ha fortalecido la legitimidad institucional, fomentado la participación ciudadana y contribuido a una gestión pública más inclusiva y sensible al contexto social de cada comunidad. En conjunto, el trabajo de este equipo ha sido fundamental para consolidar una presencia de la Secretaría cercana, accesible y orientada al bienestar colectivo.

### **Sistema Integral de Programas Sociales y Padrón Único de Beneficiarios (PUB)**

Desde la Secretaría de Bienestar se ha impulsado el desarrollo del Sistema Integral de Programas Sociales y Padrón Único de Beneficiarios (PUB) el cual tiene como propósito modernizar y transparentar la gestión de ayudas y programas sociales en el Estado de Sonora. Actualmente, las dependencias operan con registros aislados y, en su mayoría, con procesos manuales que generan duplicidades, rezagos y falta de control en la asignación de recursos.

Con este sistema se consolidará el PUB, el cual constituye un sistema de información de beneficiarios de programas gubernamentales del Gobierno del Estado de Sonora, que integra y organiza datos sobre las personas que reciben apoyos monetarios o en especie de las diferentes dependencias y organismos de la administración estatal. Esto permitirá homologar los procesos de registro, validación y seguimiento de beneficiarios, garantizar información confiable en tiempo real para la toma de decisiones y contribuir a la transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Asimismo, los datos generados por el sistema facilitarán la evaluación de resultados y la formulación de nuevas políticas públicas que fortalezcan la atención a la población en situación de mayor vulnerabilidad. Su implementación fortalecerá la operación administrativa, la rendición de cuentas y asegurará que los apoyos lleguen de manera justa, transparente y oportuna a quienes más lo necesitan.

Considerando la magnitud del proyecto y la cercanía del cierre del ejercicio fiscal, se ha definido implementar el desarrollo del Sistema Integral de Programas Sociales y PUB en fases sucesivas, con el objetivo de garantizar resultados funcionales a corto plazo y establecer bases sólidas para su consolidación futura. En esta Primera Fase, se prioriza

el desarrollo de la base funcional del sistema, mediante la implementación de componentes iniciales que incluyen: módulo de usuarios, configurador de formularios, administración flexible de datos, registro, seguridad y respaldos, así como la estructura inicial del PUB.

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, se concluyó el desarrollo de la primera fase del Sistema Integral de Programas Sociales y del Padrón Único de Beneficiarios (PUB), logrando la implementación de los módulos de gestión de usuarios, roles, permisos, grupos, organismos y suborganismos, así como los catálogos de campos y el configurador de formularios dinámicos. Esta funcionalidad permite diseñar y adaptar de manera flexible los formatos requeridos para la operación de apoyos y programas sociales, optimizando los tiempos de implementación y atendiendo las necesidades específicas de cada programa. Con ello, se garantiza un avance ordenado, transparente y alineado con los objetivos estratégicos de modernización y optimización de la gestión de ayudas y programas sociales en el Estado de Sonora.

### **Comités de Contraloría Social**

Desde la Secretaría de Bienestar se han gestionado los Comités de Contraloría social, estos son grupos de personas beneficiarias de programas sociales elegidos democráticamente para conformar un comité de contraloría social (participación y vigilancia ciudadana), dentro de las funciones que adquieren al ser parte de estos grupos de contraloría social se encuentra la vigilancia y supervisión de los recursos públicos, como las siguientes:

- Denuncian y combaten actos de corrupción, irregularidades y desvíos de recursos.
- Promueven la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de programas sociales.
- Actúan en defensa de los intereses colectivos de los beneficiarios.
- Todo esto apegado al reglamento de operatividad.

Con la participación de personas beneficiarias del programa social Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables, se han creado 70 Comités de Contraloría Social, los cuales están conformados por un acta constitutiva donde se eligió a:

- Presidenta o presidente, secretaria o secretario y tres vocales; un grupo de asistentes beneficiarios del programa social fortalecimiento económico para familias vulnerables, los cuales conformaron un listado.
- Se mantiene comunicación vía telefónica por grupos de chats en WhatsApp como una línea de seguimiento con las necesidades, dudas, inquietudes, opiniones de los beneficiarios.

A través de estos Comité se mantienen los canales abiertos con comunicación respecto al programa y cualquier asunto relacionado con la Secretaría del Bienestar (resolver dudas y comentarios), promover la participación ciudadana y la implementación de



estrategias para mejoras del programa, y son un enlace entre las y los integrantes del comité. Actualmente, se están organizando capacitaciones integrantes del Comité para dotarles de herramientas de participación ciudadana y actividades que puedan beneficiarles para su desarrollo integral.

**Durante 2025, la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES), puso en operación un conjunto de acciones en los cuales se obtuvieron los logros siguientes:**

- Construcción de vivienda nueva. En 2025, se construyeron un total de 45 viviendas de 40.01 metros cuadrados y 03 viviendas de 48.45 metros cuadrados, en cinco municipios del estado, con una inversión de casi 13.8 MDP, beneficiando a 180 personas que solo contaban con terreno sin la posibilidad de poder construir.
- Construcción de pie de casa. El pie de casa constituye una construcción de 22.09 m<sup>2</sup> con baño completo, de los cuales se construyeron un total de 309 acciones, en 34 municipios del estado, lo que representa una inversión total de \$ 68.4 MDP, beneficiando 1,156 personas.
- Recuperación de vivienda abandonada. Se rehabilitaron 17 viviendas, mismas que fueron mejoradas en sus acabados, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, en sus baños para ser asignadas a familias que estaban en espera de una opción accesible de compra, para su hogar a través de crédito INFONAVIT.
- Programa de mejoramiento de vivienda. La entrega de materiales tales como cemento, lámina galvanizada, tinaco, impermeabilizante y pintura para la terminación o mejoramiento de una vivienda, para brindar confort y seguridad a las familias es una prioridad, es por ello se realizó la entrega de 1873 acciones para mejoramiento de vivienda en 61 municipios del estado, beneficiando 7,024 personas, con una inversión total de \$ 6,037,601 pesos.
- Entrega de escrituras. Durante el este año se tramitaron 77 traslados de dominio para continuar con su proceso de escrituración y dotar de seguridad jurídica a 77 familias sonorenses.

**Durante 2025, por medio del Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ), se realizaron las acciones siguientes:**

- Centros de Bienestar Juvenil, pone al alcance de la juventud de sectores populares y vulnerables el bienestar e inclusión social por medio de pláticas, acciones y actividades que sean insumo para la formación integral de las y los jóvenes. Los centros operarán de manera intermitente en diferentes municipios del estado, anteponiendo los que tengan mayor nivel de marginación.
- Futuro Digno impulsa acciones orientadas al desarrollo pleno e integral de las y los jóvenes, de fomento de valores, de emprendimiento social y solidario, de fortalecimiento de la participación democrática. Además de desarrollar medidas complementarias que prioricen la atención de desarrollo social y humano de las en las áreas de mayor marginación. Futuro Digno tiene como objeto ofrecer a las juventudes del estado posibilidades para transformar su realidad y su entorno.
- Xprésate, actividades culturales y fomento de toda expresión artística en espacios accesibles para todas y todos. Esta acción es transversal y se vincula con otras estrategias del Instituto. Xpresate impulsa el arte urbano, la moralización, la fotografía, la pintura, la escultura, la escritura y toda aquello que sume en la construcción de un ambiente cultural en entornos afectados por la alta criminalidad.
- Observatorio de las Juventudes, espacio para la generación y análisis de información estadística que sirva para la elaboración de políticas públicas y la toma de decisiones;
- Todxs Parejxs, promoción de la inclusión e igualdad sustantiva para garantizar una vida en derechos;
- Consentido Joven, Programa de prevención de problemas en la juventud, como la violencia en las relaciones amorosas, las enfermedades de transmisión sexual, los embarazos adolescentes, problemas de autoestima, el uso responsable de las redes sociales para garantizar la seguridad, y la prevención de adicciones. Su propósito es comunicar mensajes y desarrollar acciones para abordar diversas problemáticas que afectan a los jóvenes, promoviendo actitudes y conductas que favorezcan su salud, bienestar y convivencia. Además, incluye una estrategia para la prevención del suicidio, en la que los jóvenes del estado participarán activamente, adquiriendo herramientas para su bienestar y desarrollo integral a través de talleres lúdicos y asesoramiento continuo.
- También, se realizará una estrategia para la prevención del suicidio, en el que las y los jóvenes del estado participen activamente adquiriendo las herramientas necesarias para su bienestar y formación integral de una manera efectiva, mediante el fortalecimiento de



su resiliencia a través de talleres lúdicos que brindan completo asesoramiento y el seguimiento necesario para esta formación.

- Apoyo a Casas de Estudiantes, recurso mensual para las casas en las que habitan estudiantes oriundos de Altar, Cananea, Empalme, Granados, Hermosillo, Poblado Miguel Alemán, Sahuaripa, Ures y Villa Pesqueira.

**Durante 2025, por parte del Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores (ISAAM) se realizaron las acciones siguientes:**

- Se brindaron clases y actividades que contribuyen al envejecimiento activo y desarrollo integral de las personas adultas mayores a través de los Centros de Desarrollo para Adultos Mayores (CEDAM) en Hermosillo, Cajeme y Agua Prieta.
- Se canalizaron y gestionaron solicitudes de apoyos a beneficio de personas adultas mayores, en situación vulnerable, con información para ingreso a los CEDAM, orientación jurídica, toma de signos vitales, donación de material para clases, medicamento, orientación para trámite de credencial de INAPAM, pensión de Bienestar, recepción de regalos para el día de las madres, padres, por el Día Nacional de las Personas Adultas Mayores y navidad, así como a otras instancias como la PRODEAMA y el CREE de DIF Sonora, Dirección General del Registro Civil, Agua de Hermosillo, ICATSON, CODESON, entre otras.
- Se realizaron visitas de supervisión a centros de cuidados para personas adultas mayores (asilos, albergues, residencias, estancias, casas hogares y casas de día).
- Se validaron de las Reglas de Operación del Programa Fomentando el Envejecimiento, en sus dos vertientes: clases por personas adultas mayores a otras personas de su edad, y clases (de yoga, activación física y pintura) en centros de cuidados para personas adultas mayores.
- Se lanzaron 3 convocatorias del Programa Fomentando el Envejecimiento Activo, para la vertiente de personas adultas mayores que brindan clases a otras de su edad.
- Entrega de apoyos económicos a personas adultas mayores beneficiarias del Programa Fomentando el Envejecimiento Activo.
- Participación en el Programa Anual de Evaluación 2025, al Programa Presupuestario E306E34 “Atención a Adultos Mayores”.
- Se firmaron convenios de colaboración.
- Se realizó la Semana Cultural en los CEDAM.
- Se estableció al Instituto como Zona SALVA.
- Se recibieron Pláticas informativas por parte del Programa SALVA, a fin de sensibilizar, concientizar e informar de la violencia familiar y de género.



- Presentación de la pastorela interpretada por personas adultas mayores de CEDAM, como parte del Programa Fomentando el Envejecimiento Activo.

Para el ejercicio fiscal 2025, se continuó con la operación del Programa Fomentando el Envejecimiento Activo, al cual se le agregó una vertiente, a fin de brindar clases y talleres en los centros de cuidados con el objetivo de contribuir a superar la vulnerabilidad de las personas adultas mayores, a través del ejercicio de sus derechos y el impulso de sus oportunidades y habilidades.

## X. GLOSARIO

**Brechas de desigualdad:** Son una medida estadística que da cuenta de la distancia de mujeres y hombres con respecto a un mismo indicador.

**Carencias sociales:** Indicadores que miden el enfoque de los derechos sociales, incorporado en la medición multidimensional de la pobreza en México. Los indicadores de carencias sociales señalados en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social que se consideran para la medición multidimensional de la pobreza en México son rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación, además del ingreso corriente per cápita, grado de cohesión social y grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

**Cohesión social:** Son las relaciones de cooperación, organización y solidaridad entre las personas y grupos sociales, con acento en los más vulnerables.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permite mejorar la toma de decisiones en la materia.

**Derechos sociales:** “Son derechos sociales el de alimentación, el de acceso universal a la salud y a la educación, al sano esparcimiento, a la vivienda digna, a la seguridad social, a la asistencia social, a los servicios básicos de agua potable, drenaje y electricidad, al uso de las vías de comunicación y el transporte, al disfrute de un medio ambiente sano y seguro, a la atención a la familia, a la igualdad de varones y mujeres, a la diversidad cultural, al trabajo, a la posesión y usufructo de la tierra por los núcleos de población ejidales y comunales, al apoyo a la producción y la productividad del sector social de la economía, a la distribución justa del ingreso y la riqueza y los demás reconocidos por las leyes que tiendan a mejorar las condiciones y la calidad de vida de las personas y los grupos sociales” (Art. 3 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora).

**Discriminación:** Distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional, ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades.

**Equidad de género:** Concepto que se refiere al principio conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes,

servicios, recursos y oportunidades de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política cultural y familiar.

**Inclusión Social:** Es el proceso que permite mejorar de manera integral las condiciones de vida de las personas, para que tengan las mismas oportunidades educativas, laborales y económicas de las que disfruta el resto de la sociedad.

**Indicador:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.

**Padrón de personas beneficiarias:** Es una base de datos que contiene información relativa a la identificación y características socioeconómicas de la personas, organizaciones o grupos beneficiarios del programa; lo cual permite verificar que las personas beneficiarias correspondan con la población objetivo y evitar la duplicidad de la asignación de apoyos o servicios dentro de un mismo programa. Dichos datos deben ser tratados conforme lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y demás disposiciones aplicables.

**Participación social:** El derecho de las personas a organizarse, intervenir e integrarse, individual o colectivamente, en los términos de las leyes aplicables, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones de desarrollo social.

**Personas beneficiarias:** El conjunto de personas que, al haber cumplido con la normatividad del programa, participan o han recibido los servicios, apoyos o beneficios de este.

**Perspectiva de Género:** Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género.

**Pobreza extrema:** De acuerdo con el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

**Pobreza:** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la



vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Políticas públicas:** Todos aquellos planes, programas o acciones que la autoridad desarrolle para asegurar los derechos establecidos en la presente Ley.

**Programa social:** Se integra por una serie de acciones organizadas con el fin de mejorar las condiciones de vida de un segmento de población que tiene ciertas necesidades aún no satisfechas.

**Reglas de operación:** Conjunto de disposiciones que regulan la operación de los programas, tienen como finalidad, asegurar una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos.

**Transferencia monetaria:** Ayuda económica que una persona, organización o institución, recibe de un organismo oficial para satisfacer una necesidad determinada, sin que se requiera su devolución.



GOBIERNO  
DE **SONORA**  
SECRETARÍA DE  
**BIENESTAR**



GOBIERNO  
DE **SONORA**

SECRETARÍA DE  
**BIENESTAR**



**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR



GOBIERNO  
de SONORA  
OFICINA DEL  
EJECUTIVO  
DEL ESTADO

26 FEB 2026

13:30



**SONORA**  
OPORTUNIDADES

**DESPACHO DEL SECRETARIO**

Oficio No. SB-0167/2026

Hermosillo, Sonora a 26 de febrero de 2026

Asunto: Informe Anual de Resultados 2025

**ACUSE RECIBIDO**

**LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS**  
**JEFA DE OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO**  
**PRESENTE.-**

En cumplimiento a los Lineamientos para la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas Derivados (PMP), así como a lo establecido en el numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I, de fecha 24 de marzo de 2022, los cuales disponen que:

“Las dependencias deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el artículo 65, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG)”.

Por medio del presente, se remite en tiempo y forma, en versión digital, el Informe Anual de Resultados 2025 de la Secretaría de Bienestar, con la finalidad de que sea publicado en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG).

Asimismo, se hace de su conocimiento que este organismo difundirá el Informe Anual de Resultados 2025, así como las versiones originales y actualizadas de nuestro Programa de Mediano Plazo en la plataforma oficial de nuestra institución.

Quedamos atentos a la apertura del Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a efecto de realizar la captura correspondiente al seguimiento de los indicadores establecidos en nuestro Programa de Mediano Plazo, en congruencia con la información contenida en el Informe Anual de Resultados.

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DE BIENESTAR**

**LIC. FERNANDO ROJO DE LA VEGA MOLINA**

C.c.p. Archivo  
JBL/IBBR/MYGM



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
BIENESTAR